

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Se admiten SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS en la redacción del BOLETÍN, Imprenta y litografía de ALONSO y Z. MENENDEZ, calle de Don Sancho núm 13, Palencia.—Fuera de la Capital, directamente por medio de carta certificada á los EDITORES, con inclusion de su importe en libranza del Giro Mútuo.—No se sirven suscripciones, ni se insertan anuncios, sin que antes preceda su pago, bajo el tipo de un real linea.

SUSCRIPCION DE LA CAPITAL.—Por un año 20 pesetas.—Por seis meses 15 pesetas.—Por tres meses 10 pesetas.—Por un mes 3 pesetas.
Número suelto 25 céntimos de peseta.

FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 25 pesetas.—Por seis meses 20 pesetas.—Por tres meses 12 pesetas 50 céntimos.—Por un mes 5 pesetas.
Número de año atrasado 50 céntimos de peseta.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

SECCION DE FOMENTO.

ESTADO del precio-medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, durante el mes de Diciembre último.

PUEBLOS cabezas de partido.	Granos.						Caldos.			Carnes.			Paja.	
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garbanzo	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguardiente.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada
	HECTÓLITROS.						LITROS.			KILÓGRAMOS.			KILÓGRAMOS.	
	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.
Astudillo.	18,02	9,01	14,41	»	1,00	00,62	00,96	00,12	00,62	00,96	00,96	01,84	00,04	00,04
Baltanás.	18,00	8,10	10,80	»	00,91	00,70	01,20	00,10	00,59	00,78	00,97	01,63	00,02	00,02
Carrion de los Condes.	18,00	8,50	10,00	»	1,30	00,65	01,24	00,40	01,00	00,00	01,10	01,90	00,06	00,04
Cervera de Rio-pisuerga.	21,00	10,00	14,00	»	00,90	00,70	01,00	00,40	01,20	00,82	00,00	01,26	00,08	00,05
Frechilla.	20,00	09,00	00,00	»	00,60	00,88	01,40	00,20	00,75	00,00	01,00	01,40	00,04	00,04
Palencia.	18,92	8,30	00,00	»	1,13	00,63	00,99	00,34	00,62	01,05	01,05	02,17	00,03	00,03
Saldaña.	19,95	10,00	12,30	»	00,82	00,65	01,00	00,43	00,65	00,00	00,97	02,15	00,06	00,03
TOTALES.	133,89	62,91	61,51	»	6,66	04,83	07,79	01,99	05,43	03,61	06,05	12,35	00,33	00,27
Precio medio general en la provincia.	19,12	8,98	12,30	»	00,95	00,69	01,01	00,28	00,77	00,90	01,00	01,76	00,04	00,03

	HECTÓLITROS.		LOCALIDAD.
	Pesetas.	Cents.	
Trigo.	Precio máximo.	21 00	Cervera.
	Idem mínimo.	18 00	Baltanás y Carrion.
Cebada.	Idem máximo.	10 00	Cervera y Saldaña.
	Idem mínimo.	8 10	Baltanás.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Primera decena del mes de Enero de 1881.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados, cuyos pagares han de satisfacerse en los dias de sus respectivos vencimientos, segun dispone el artículo 1.º de la Instruccion de 31 de Agosto de 1877.

Nombre del comprador.	Clase de la finca.	Procedencia.	Número del inventario.	Término municipal en que radica.	Número de plazos que adeuda.	Fechas de sus vencimientos.	Importe de estos.	
							Pts.	Cts.
D. Paulino Polvorinos.	Rústica.	Olero.	12913	Frómista.	18	5 Enero de 1881	313	88
Domingo Gonzalez.	"	"	12921 y otros.	Id.	18	" " "	427	75
Pedro Movellan y otros	"	"	4553 al 62	Fuentes de Valdepero.	18	" " "	250	"
Manuel de la Cuesta.	"	"	5187	Villada.	18	" " "	300	"
Antonio Ruiz.	"	"	12979 al 85	Frómista.	18	" " "	166	50
Hipólito Areños.	"	"	4153 y otros.	S. Roman de la Cuba.	18	" " "	826	63
Pedro Antolin.	"	"	4382 al 93	Dueñas.	18	8 " " "	507	"
Pedro Delgado Polanco	"	"	13084	Frómista.	18	" " "	250	13
Romualdo García.	"	"	8541 al 49	Revenga.	18	9 " " "	113	88
Leon Abad.	"	"	2408 y otros.	Becerril de Campos.	18	" " "	558	"
Mariano Blanco.	"	"	5135	Villacidaler.	17	7 " " "	112	50
Santiago Izquierdo.	"	"	8198	Meneses.	17	10 " " "	37	75
Tomás Ruesga.	"	"	"	Valcovero.	16	9 " " "	11	25
Evaristo Terceño.	"	"	"	Baños de la Peña.	1 y 16	10 " 80 y 81	136	26
Julian Diez.	"	"	"	Respnda de la Peña.	16	" " 81	57	"
Ambrosio Ronda, y	"	"	"	"	"	"	"	"
Mariano García.	Censo.	"	"	Palencia.	11	9 " 81	35	42
Maximino Ramirez.	Rústica.	"	6076 al 97	Micieces.	9	2 " "	52	50
Mariano del Rio.	"	"	11316 al 25	Villamorco.	8	8 " "	23	05
Nicolás Martinez.	"	"	9981 al 1078	Támara.	8	" " "	210	50
Ambrosio Diez.	"	"	4003 al 6	S. Roman de la Cuba.	8	9 " "	262	"
Fabian Lesmes.	"	"	103	Abarca.	6	7 " "	285	"
Venancio Ruiz.	"	"	4381 al 97	Dueñas.	2	2 " "	133	50
Damian Renedo.	"	"	9653 al 61	Santoyo.	2	7 " "	282	50
Policarpo Nieto.	"	"	8429 al 32	Requena.	2	9 " "	71	30
Francisco Alonso.	Urbana.	"	"	Grijota.	18	7 " "	87	63
Matias García.	"	"	"	Villanueva de la Peña.	17	10 " "	13	82
Leandro Ramos.	"	"	"	Santoyo.	17	" " "	50	75

Lo que se anuncia en el presente Boletín oficial para conocimiento de los interesados, y en cumplimiento á lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Julio último e Instruccion de 31 de Agosto próximo pasado, suplicando á los Sres. Alcaldes den la mayor publicidad posible á fin de que los deudores satisfagan el importe de sus pagares antes que trascurren los 20 dias que marca el art. 5.º de la mencionada Instruccion, con objeto de evitar los perjuicios que es pueda ocasionar el apremio.

Palencia 5 de Enero de 1881.—El Jefe Económico, Andrés Carramolino.

RELACION de los contribuyentes que han realizado sus pagos en valores del Empréstito de 1873, y á metálico por la contribucion Territorial en la forma que á continuacion se expresa.

Presu- puestos.	Pueblos.	Nombres de los contribuyentes.	Importe de los recibos.		Pagado en				Cesion á favor del Tesoro.	
			Pts.	Cts.	metálico.	primeras décimas.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
1872-73	Palencia.	María Villoldo.	66	98			66	98		
73-74	Id.	Id.	60	62			60	62		
74-75	Id.	Id.	67	"			67	"		
75-76	Id.	Id.	67	"			67	"		
76-77	Id.	Id.	66	72	0	78	65	94		
72-73	Id.	Jacobo Gomez.	110	68			110	68		
73-74	Id.	Id.	442	70			442	70		
74-75	Id.	Id.	489	30			489	30		
75-76	Id.	Id.	489	30			489	30		
76-77	Id.	Id.	529	02	62	42	466	90		
Total.			2389	32	62	90	2367	42		

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes á que se refiere la anterior relacion como medio de facilitar las reclamaciones sobre cualquiera inexactitud que adviertan, con arreglo á lo prevenido en orden circular de 22 de Agosto de 1878.

Palencia 8 de Enero de 1881.—El Jefe Económico, Andrés Carramolino.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

LISTA de las escuelas públicas de instrucción primaria que se hallan vacantes en este distrito Universitario, y que según lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858 deben proveerse por traslación conforme á la regla 20 de la misma, modificada por Real orden de 4 de Mayo de 1875.

ESCUELAS.	DOTACION ANUAL.	Fondos de que se paga.
PROVINCIA DE BURGOS.		
<i>De niños.</i>		
La elemental completa de Oyalés de Roa.	625	Casa y retribuciones. Municipales.
La id. incompleta de Quintanadiez.	500	
La id. id. de Nedaguila.	325	
La id. id. de Añastro.	281'25	
La id. id. de S. Pedro y Alcedo.	250	
La id. id. de Temiño.		
La id. id. de Arroyo de Muño.		
<i>De niñas.</i>		
La elemental completa de Pinilla Trasmonte.	500	
PROVINCIA DE VALLADOLID.		
<i>De niños.</i>		
La elemental completa de Valbuena de Duero.	625	Casa y retribuciones. Municipales.
La incompleta de la Mudarra.	500	
<i>De niñas.</i>		
La elemental completa de Bolaños.	416'50	
PROVINCIA DE VIZCAYA.		
<i>De niños.</i>		
La elementale completa de Is-paster.	825	Casa y retribuciones. Municipales.
La id. id. de Lezama.	625	
La incompleta de Zarátamo.	250	
<i>Mixtas.</i>		
La elementale de Barrica.	625	Municipales.
La id. de Carranza (Aldeacueva).		
<i>De niñas.</i>		
La elementale completa de Mendata.	550	Municipales.
La id. id. de Mungina (Larrauri).	416'50	
La id. id. de Ajanguiz.		
La id. id. de Arrazua.		

Lo que se anuncia en los Boletines Oficiales de las provincias de este Distrito Universitario, á fin de que los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad escuelas de igual clase y de la misma ó superior dotacion y deseen solicitar su traslación por concurso á alguna de las expresadas anteriormente, presenten las solicitudes documentadas en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública respectiva, en el preciso término de treinta dias, á contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia á que corresponda la vacante.

LISTA de las escuelas públicas de instrucción primaria que se hallan vacantes en este distrito Universitario, y que según lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858 deben proveerse en la forma que á continuación se expresa.

ESCUELAS.	DOTACION ANUAL.	Fondos de que se pago.
<i>Por oposicion.</i>		
PROVINCIA DE VIZCAYA.		
<i>De niñas.</i>		

La elemental completa de Cenarruza. 550, casa y retribuciones. Municipales.

Se proveerán además, según lo dispuesto en la Real orden de 1.º de Marzo de 1879, por oposicion en esta provincia todas las escuelas públicas de niños y de niñas que vaquen hasta el dia de dar principio á los ejercicios en el próximo mes de Febrero y sean por su sueldo y clase de dicha categoría.

Por concurso ordinario.

PROVINCIA DE ALAVA.

De ambos sexos.

La incompleta de Larrea. 40 fs. trigo y casa. Reparto.

Lo que se anuncia en los Boletines Oficiales de las provincias de este distrito Universitario, á fin de que los Maestros y Maestras que deseen mostrarse aspirantes á dichas escuelas y reunan los requisitos exigidos al efecto por la legislación vigente, dirijan las solicitudes acompañadas de los documentos que justifiquen sus méritos y servicios á la Secretaría de la Junta de Instrucción pública respectiva, dentro del término de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia á que corresponda la vacante.

Valladolid 11 de Enero de 1881.—El Rector, Manuel Lopez Gomez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Matias Lanchares, Agente de Negocios.

Se encarga de la formacion de las cuentas del Pósito, Municipales, Estadística, y todo cuanto sea concerniente á los Ayuntamientos, como gestiona toda clase de asuntos particulares, sea en la Provincia ó en la Corte.

Compra papel del Estado.—Oficina calle de la Cestilla, núm. 19.

BOTICA.

Se vende una, en Saldaña. Doña Gala Portas, hará razon en dicho pueblo. 5—6

TIERRAS EN VENTA.

En Poblacion de Cerrato se venden diez y seis pedazos de tierra y una era, que hacen 104 cuartas. La persona á quien convenga puede entenderse con Manuel Bahamonde, calle de Gil de Euentes, número 12, Palencia. 5

GUIA DE QUINTAS.

Novena edicion

por D. Eusebio Freixa y Rabasó.

Hállase de venta al precio de tres pesetas en la imprenta de este Boletín.

Los Ayuntamientos.

Para la confeccion de amillaramientos acudir á Felino F. de Villarán, Fabricante de Saquerio y Agente de Negocios, y al propio tiempo se comprarán todos los intereses de láminas.

Herreros, 14, Palencia. 92

QUINTAS.

Está ya terminada la impresion de todo cuanto se necesita para este servicio.

TIERRAS EN VENTA.

Quien desee adquirir 343 iguadas en el término jurisdiccional de Cabrerres del Monte, partido de Rioseco, de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad, puede tratar sobre el precio y condiciones en Palencia con el Procurador D. Leoncio Villán Calvo, que habita calle de Carnicerías, núm. 18.

Se arriendan los acreditados y abundantes pastos para ganado lanar de la dehesa de Villandrando, por temporada ó por años, sita en término jurisdiccional de Cordovilla la Real, con sus corrales y tenadas correspondientes y aguas corrientes de los rios Arlanza y Arlanzen; para tratar pueden dirigirse al administrador de la referida dehesa, D. Victor Amor y Amor, en Palencia, calle de S. Juan, núm. 31.